



SELO QVARTO, AÑO DE MIL SEFECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

para parte de sus asistencias, ya si memo quasi  
 señores. Capitulares la Aidan con alguna porcion  
 cada uno segun su posible se podra nombrar un  
 comisario que comuniquen con dho D. Juan de  
 nez y sea si puede componer semana a semana  
 Interim que el R. Consejo de las ordenes Resuelva lo  
 que se le practica sobre dar salario a medico y de  
 donde se a de dar y el que responde a fize los dho  
 Comite y rino Ducado con la calidad de quasi por dho  
 R. Consejo semana a semana y a se señalant. de la  
 parte de donde se le a de dar, se a de botar y a se fa  
 zer a el que responde los dho Comite y rino Dns que  
 solo los da q. Cumu a esta necesidad sin embargo  
 de que le azen falso

El S. D. Pedro Chico de Turman, Alcalde provincial  
 Dns que atendiendo a las razones dhas q. El S. D. Alonso  
 Joseph Carrero Munoz, y ser muy convenientemente q.  
 a dho Medico, a fize a los Comite y rino Dns  
 con la misma protesta de que se le a de dar siempre  
 que el R. Consejo se señale la

El S. D. Joaquin Chico, Chirurgo de Regidor, bajo la  
 misma protesta de Responz. a fize q. las razones dhas  
 Dose Ducado dho Dns Ducado

El S. D. Esteban Carrero Munoz, por las mismas  
 razones, y con la misma protesta a fize Comite  
 y rino Ducado

Por el S. D. Alonso Carrero quiro, Alcalde ordinario  
 por su Mag. Dns que atendiendo a las razones

